

de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9215, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos Observador del Gobierno en el Festival Internacional del Film Agrícola, en Roma.
G.O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9315.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

El señor Doctor Cirilo José Castellanos, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en el Festival Internacional del Film Agrícola que tendrá efecto en Roma del 3 al 12 de octubre del corriente año, con motivo de la Exposición de Agricultura que se inauguró en dicha capital el 26 de julio del mismo año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9316, que nombra al Doctor Salvador E. Paradas Observador del Gobierno ante el V Salón de la Infancia, la Juventud y la Familia, en París.—G.O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9316.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

El señor Doctor Salvador E. Paradas, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda